

*"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento
de la Educación"*

UNIVERSIDAD PERUANA DEL CENTRO

Ex Umbra In Solem



**LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL DISTRITO DE
HUANCAYO DE AGOSTO 2014-JUNIO 2015**

TESIS

PRESENTADO POR LA BACHILLER:

ROCIO ESPAÑA CHAMORRO

PARA OPTAR EL
TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

HUANCAYO – 2015

RESUMEN

Desde la antigüedad, la violencia familiar ha sido un problema social en nuestras vidas, la violencia familiar se consideraba como un asunto privado; sin embargo, se trata de una lesión de derechos humanos y es de interés público la defensa de la integridad de la persona y es obligación del estado crear las condiciones para su defensa, por ello, desde 1993, el Perú cuenta con la ley 26260 de protección frente a la violencia familiar, en este sentido tenemos que el art. 1ro. de la constitución del estado peruano, señala que “la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del estado,” de ahí que se dice que la comunidad y el estado protegen a la familia promueven el matrimonio. también señala las acciones que deben tomarse en la prevención y atención de la violencia familiar, así como la sanción a los agresores.

La violencia familiar se da en mayor incidencia y porcentaje contra adultos, seguido por el maltrato infantil, violencia sexual contra niños y niñas, maltrato al adulto mayor y con menor incidencia la violencia sexual contra adultos.

Finalmente Se recomienda al estado que realice programas participativos en donde se involucren a todos los sectores de la sociedad incluyendo principalmente a la familia.